



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición No. _____

Bogotá, D.C. mayo 2020

Señor

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
PRESIDENTE

Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: PROPOSICIÓN - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cordial saludo:

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, le solicito se cite al Dr. Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro del Trabajo; Dr. Alberto Carrasquilla, Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Dr. José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Dr. Juan Pablo Liévano Vegalara, Superintendente de Sociedades; Dr. Jonathan Malagón González, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; Dr. Jorge Castaño Gutiérrez, Superintendente Financiero de Colombia y Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente de Bancóldex; para que, en el marco de sus competencias, presente informe y responda el cuestionario anexo a esta proposición sobre **“LA QUIEBRA INMINENTE Y TOTAL DEL SECTOR ENTRETENIMIENTO EN EL PAÍS QUE REÚNE, ENTRE OTROS, RESTAURANTES, BARES, DISCOTECAS, HOSTALES, PEQUEÑOS HOTELES, ORGANIZADORES DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS, ARTISTAS Y TODA LA CADENA PRODUCTIVA”**.

Atentamente,

JULIÁN PEINADO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquía

HARRY GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Caquetá

ALEJANDRO VEGA
Representante a la Cámara
Departamento de Meta

ANDRÉS CALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CUESTIONARIO PARA MINISTERIO DEL TRABAJO

1. Sírvase rendir un informe de cuántos empleos proporciona en el país el sector entretenimiento y cuántos empleos se han perdido desde la emergencia sanitaria decretada por el Presidente Iván Duque.
2. Indique cuáles han sido las medidas de protección implementadas para la protección laboral de los empleados que pertenecen a este gremio.
3. Indique cuáles han sido los auxilios emitidos de desde su cartera para impedir el cierre o quiebra total de las empresas dedicadas a la industria del entretenimiento.
4. Estipule cuál será el protocolo de bioseguridad de reapertura de estas empresas y de sus trabajadores garantizándoles la seguridad.
5. Indique cuáles son los protocolos de seguridad que se crearán para que los empleados de dichas empresas puedan ejercer sus labores una vez puedan reiniciarlas.
6. Estipule si durante el tiempo que duraron cerradas estas empresas se formuló alguna política para protegerlos de la posible liquidación o declaración de insolvencia.
7. Cómo ha sido el apoyo para ayudar al sector entretenimiento a cubrir sus gastos de nómina y parafiscales.
8. Indique cuáles serán las medidas de protección laboral que se proporcionarán a las personas que por motivos de su edad, preexistencias o estado de embarazo no puedan laborar presencialmente.

CUESTIONARIO PARA MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. Sírvase rendir un informe que detalle las medidas que ha utilizado su cartera para atender la emergencia sanitaria desencadenada por la aparición del virus COVID – 19.
2. El 15 de abril de 2020 se expidió el Decreto Legislativo 579 por parte de su cartera, por medio de este decreto, entre otras decisiones, el gobierno pretendió otorgar una solución respecto del pago de cánones de arrendamiento. Indique ¿De qué manera permite la medida adoptada en relación con los contratos de arrendamiento sobre bienes con destinación comercial, conjurar la crisis que

motivó la declaratoria del estado de excepción de “emergencia económica, social y ecológica”?

3. Indique ¿Bajo qué criterios consideró el Gobierno que tanto arrendador como arrendatario de encuentran en un plano de igualdad; como si cada parte estuviera en condiciones similares frente al cumplimiento de las obligaciones y la satisfacción de sus propias necesidades?
4. Indique por qué el Decreto Legislativo 579 equiparó el Gobierno los contratos de arrendamiento para vivienda urbana y aquellos sobre bienes con destinación comercial con la expedición de este decreto.
5. ¿Tuvo en consideración el Gobierno que la mayoría de los bienes con destinación comercial están cerrados por orden del propio Gobierno, y en consecuencia los arrendatarios no pueden desarrollar en ellos la actividad comercial que genera el ingreso con el que pagan los canones de arrendamiento?
6. ¿Tuvo en cuenta el Gobierno que la situación en la que pusieron a los arrendatarios de bienes con destinación comercial les impide acudir a una posterior revisión judicial del contrato, al menos para el período comprendido entre la expedición del Decreto 579 y el 30 de junio de 2020?
7. ¿Por qué no se extendió la aplicación de los efectos del capítulo I del Decreto 579 a los contratos de arrendamiento sobre bienes con destinación comercial celebrados por las Grandes empresas? Indique los efectos desfavorables que causó este decreto en los arrendadores de locales comerciales y residenciales del país.
8. Indique ¿cuáles serán las medidas de auxilio establecidas para salvar a los arrendadores y arrendatarios del país?.
9. Indique si se ha considerado una tarifa diferencial o subsidio en el cobro de los servicios públicos domiciliarios de los establecimientos del entretenimiento.

CUESTIONARIO PARA MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Indique cuáles han sido los auxilios económicos estipulados desde su cartera para salvaguardar de la quiebra al sector del entretenimiento del país.
2. Indique si se ha creado algún fondo de garantías para este sector luego de decretar la emergencia por COVID 19.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3. Indique si se ha creado algún tipo de exención tributaria para este sector o si el Gobierno así lo va a estipular.
4. Indique cuáles serán las medidas económicas utilizadas por su cartera para la reactivación del sector entretenimiento.

CUESTIONARIO PARA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. Indique cuáles han sido las medidas adoptadas por su cartera para el apoyo efectivo al sector entretenimiento en Colombia.
2. ¿Cuál fue la respuesta del Gobierno Nacional frente a estos sectores del entretenimiento que se han declarado en estado de liquidación o reorganización?
3. ¿Indique si se ha creado un fondo especial dirigido al sector de turismo, bares, discotecas y restaurantes?
4. ¿Se ha fomentado alguna medida de exención de pagos en las Cámaras de Comercio?
5. Indique cuándo considera usted se reactivará el sector entretenimiento.
6. Indique cuáles serán los protocolos de Bioseguridad estipulados para la reapertura de dicho sector.
7. El sector turismo es hoy el más afectado, indique qué líneas de auxilio se han creado para este sector.
8. Indique cuáles serán las campañas para utilizar para la reactivación de la confianza en el sector entretenimiento.
9. Qué otras medidas se han tomado para buscar proteger la industria interna, frenar el contrabando y la importación masiva de productos chinos buscando la reactivación del sector textil, calzado, y del entretenimiento.

CUESTIONARIO PARA BANCOLDEX

1. Sírvase rendir un informe que detalle las medidas que ha utilizado BANCOLDEX para atender la emergencia sanitaria desencadenada por la aparición del virus COVID – 19.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

2. Indique cuáles son las líneas de crédito que ha creado para la atención de la emergencia.
3. Indique cuántos créditos han sido otorgados efectivamente a los empresarios y discrimine cuales específicamente a los empresarios del sector entretenimiento.
4. Vemos con gran preocupación que los empresarios acuden a BANCOLDEX y no les entregan los créditos, estipule cuales son las dificultades que se han encontrado para otorgar esos recursos específicamente a los empresarios del sector entretenimiento y otros sectores como el textil.
5. Hemos pedido en varias ocasiones que BANCOLDEX sea reestructurado, de acuerdo con el decreto Por el cual se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020, sírvase indicar cuales han sido los avances frente a la reestructuración que le indica este decreto.
6. Sírvase indicar cuáles son los empresarios beneficiados con la reestructuración de BANCOLDEX como banco de primer piso luego de la expedición de este decreto.

CUESTIONARIO PARA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

1. Indique ¿qué medidas ha tomado esta Superintendencia para evitar la liquidación de las empresas del entretenimiento?
2. Indique cuántas empresas han presentado solicitudes de reorganización y liquidación desde el mes de marzo de este año.
3. Indique cuáles de las empresas que han presentado solicitudes de liquidación y reorganización pertenecen al sector entretenimiento.
4. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas para ayudar a los empresarios e impedir que dichas empresas se liquiden o se declaren insolventes?S

CUESTIONARIO PARA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

1. Indique en qué consiste el control y seguimiento que le están realizando a las entidades financieras sobre las solicitudes de créditos y los créditos efectivamente



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- otorgados a los empresarios después de la declaración de emergencia del gobierno.
2. Indique de donde provienen los recursos que se están colocando en el mercado.
 3. Indique, de los recursos que dispuso el Estado, cuánto dinero está circulando en este momento y cuántos no han sido girados al consumidor final.
 4. Indique a quienes les están “colocando” los recursos los bancos.
 5. Indique hasta el momento qué bancos están desembolsando créditos y cuáles no están desembolsando créditos de forma continua y son trabas a los consumidores.
 6. Indique cuántas y qué tipo de quejas han recibido de los recursos que no están siendo efectivamente prestados a los empresarios, especifique cuántos al sector del entretenimiento.
 7. Indique cómo están verificando la tasa de intermediación.
 8. Estipule cómo están controlando los intereses y de los créditos otorgados a los empresarios en medio de esta crisis económica derivada por la pandemia.
 9. Indique que bancos han subido sus tasas de interés desde el mes de febrero de este año hasta hoy
 10. Indique cuáles van a ser los mecanismos de control posteriores a la crisis que se van a utilizar para supervisar los abusos de las entidades financieras respecto a las políticas de cobro y el trato al consumidor.
 11. Indique cómo van a calcular y controlar la tasa de usura una vez sea conjurada la crisis económica generada por el virus.